



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2004/1
3 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
56º período de sesiones

PROGRAMA PROVISIONAL

Nota del Secretario General

Duración y lugar de celebración del período de sesiones

1. El 56º período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 26 de julio al 13 de agosto de 2004. La primera sesión comenzará el lunes 26 de julio a las 10.30 horas.

Programa provisional

2. El programa provisional*, elaborado de conformidad con el artículo 5 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, figura a continuación.

* Basado en el proyecto de programa provisional del 56º período de sesiones de la Subcomisión elaborado por el Secretario General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1894 (LVII) del Consejo Económico y Social, de 1º de agosto de 1974. Ese proyecto, en que también se indican los documentos que se han de presentar en relación con cada tema del programa y la base legislativa para su preparación y examen, figura en el informe de la Subcomisión sobre su 55º período de sesiones (E/CN.4/2004/2-E/CN.4/Sub.2/2003/43, párr. 215).

Grupos de Trabajo entre períodos de sesiones y anteriores y posteriores al período de sesiones

3. Con arreglo a las decisiones pertinentes, el 56° período de sesiones de la Subcomisión será precedido y seguido de reuniones de sus órganos auxiliares, a saber:

- a) **Grupo de Trabajo sobre las Minorías**, establecido en cumplimiento de la resolución 1995/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1995. Este Grupo de Trabajo, integrado por cinco miembros de la Subcomisión, se reunió durante cinco días hábiles, del 1° al 5 de marzo de 2004.
- b) **Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud**, establecido en cumplimiento de la decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social, de 17 de mayo de 1974. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) de la decisión 2000/284 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000, este Grupo de Trabajo, integrado por cinco miembros de la Subcomisión, se reunirá durante cinco días hábiles, del 28 de junio al 2 de julio de 2004.
- c) **Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas**, establecido en cumplimiento de la resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social, de 7 de mayo de 1982. Este Grupo de Trabajo, compuesto de cinco miembros de la Subcomisión, se reunirá durante cinco días hábiles antes del 56° período de sesiones de la Subcomisión, del 19 al 23 de julio de 2004.
- d) **Foro anual entre períodos de sesiones, sobre los derechos económicos, sociales y culturales**, que se llamará el **Foro Social**, establecido en virtud de las resoluciones de la Subcomisión 2002/12, de 14 de agosto de 2002, y 2003/14, de 13 de agosto de 2003, de la decisión 2003/107 de la Comisión de Derechos Humanos, de 22 de abril de 2003, y de la decisión 2003/264 del Consejo Económico y Social, de 23 de julio de 2003. En cumplimiento de la decisión 2004/217 del Consejo, de 17 de febrero de 2004, el Foro Social se celebrará los días 22 y 23 de julio de 2004.
- e) **Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones**, establecido en cumplimiento de la resolución 2 (XXIV) de la Subcomisión, de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social, de 27 de mayo de 1970. Según el procedimiento revisado para la tramitación de las comunicaciones relativas a los derechos humanos aprobado por el Consejo en su resolución 2000/3, de 11 de agosto de 2000, este Grupo de Trabajo, compuesto de cinco miembros de la Subcomisión, se reunirá durante dos semanas inmediatamente después del 56° período de sesiones de la Subcomisión, del 16 al 27 de agosto de 2004.

Grupos de Trabajo del período de sesiones

4. Desde su 34º período de sesiones en 1981, la Subcomisión ha establecido un Grupo de Trabajo del período de sesiones para que la ayude en su examen anual de la situación de los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. En su 46º período de sesiones en 1994, en lugar del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la Detención, la Subcomisión estableció un Grupo de Trabajo del período de sesiones encargado de la administración de justicia y de la cuestión de la indemnización.
5. La Subcomisión tal vez desee estudiar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo del período de sesiones sobre la administración de justicia en su 56º período de sesiones.
6. En su 53º período de sesiones, en la resolución 2001/3, de 15 de agosto de 2001, la Subcomisión decidió prorrogar por un período de tres años el mandato de su Grupo de Trabajo del período de sesiones encargado de examinar los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales.

Anotaciones

7. Las anotaciones a los temas enumerados en el programa provisional se publicarán en una adición del presente documento.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Organización de los trabajos.
2. Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la política de discriminación racial y de segregación, en todos los países y en especial en los países y territorios coloniales y dependientes: informe de la Subcomisión de conformidad con la resolución 8 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos.
3. Administración de justicia, estado de derecho y democracia.
4. Derechos económicos, sociales y culturales.
5. Prevención de la discriminación:
 - a) Racismo, discriminación racial y xenofobia;
 - b) Prevención de la discriminación y protección de los pueblos indígenas;
 - c) Prevención de la discriminación y protección de las minorías.
6. Cuestiones concretas de derechos humanos:
 - a) La mujer y los derechos humanos;
 - b) Formas contemporáneas de la esclavitud;
 - c) Nuevas prioridades, en particular el terrorismo y la lucha contra el terrorismo.
7. Proyecto de programa provisional y aprobación del informe:
 - a) Proyecto de programa provisional del 57º período de sesiones de la Subcomisión;
 - b) Aprobación del informe sobre el 56º período de sesiones.
